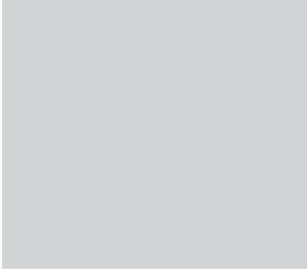
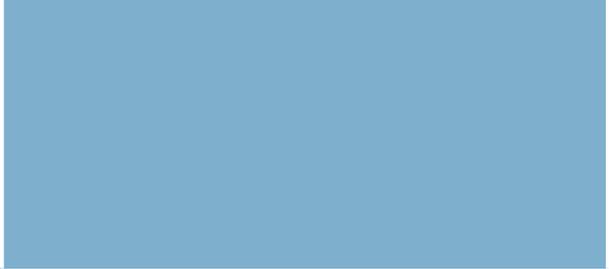


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



Libro de Marca



INTRODUCCIÓN 5

Breve reseña de CONARE	5
Programas de CONARE	5
Misión	6
Visión	6
Valores	6
Origen de la marca CONARE	7
Origen de la figura representativa CONARE	9

ELEMENTOS BÁSICOS 11

Estándares de la marca	11
Marca CONARE	11
Versiones aceptadas	12
Reglas de construcción de la marca	13
Tamaños mínimos	13
Variantes de color de la marca CONARE	14
Usos aceptados de la marca	15
Usos inaceptados de la marca	16
Zona de protección de la marca	17
Emblemas de instancias del CONARE	18
Relaciones de la marca CONARE con las marcas de las universidades públicas	19
Área de protección	20

Figura representativa	21
Reglas de construcción de la figura representativa	22
Tamaños mínimos de la figura representativa	22
Variantes de color de la figura representativa	23
Usos aceptados de la figura representativa	26
Usos inaceptados de la figura representativa	27

Firma	28
--------------	-----------

Paleta de color	29
------------------------	-----------

Tipografía	31
Tipografía principal	31
Tipografía secundaria	32
Tipografía para uso de oficinas	32

APLICACIONES	33
Papelería	34
Hoja carta	34
Sobre tipo Oficio	36
Sobre tipo Lord	37
Tarjeta de presentación	38
Formularios tipo 1	39
Formularios tipo 1	41
Carpetas	42
Carpeta tipo 1	42
Carpeta tipo 2	43
Banners	44
Portadas de publicaciones	45
Portada CONARE	45
Contraportada CONARE	45
Portadas Programas	47
Portadas para oficina	48
Prensa	49
Prensa escrita	49
Boletines de prensa digitales	50
Electrónicos	51
Presentaciones digitales	51

Breve reseña de CONARE

El 4 de diciembre de 1974, mediante el “Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica”, se creó el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

El CONARE está formado por los Rectores de las Instituciones signatarias de este Convenio y a través de esta entidad las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal costarricense coordinan esfuerzos para el ejercicio conjunto de la autonomía universitaria en diversos ámbitos.

Estas instituciones, en orden de creación, son las siguientes:

Universidad de Costa Rica

Fue creada por Ley No. 362 del 26 de agosto de 1940 y fungió como única institución de educación superior universistaria por tres décadas.

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Creado por Ley No. 4477 del 10 de junio de 1971

Universidad Nacional

Creada por la Ley No. 5182 del 12 de febrero de 1973

La Universidad Estatal a Distancia

Creada por la Ley No. 6044 del 3 de marzo de 1977, se adhirió al Convenio de Coordinación el 25 de mayo de 1979.

Programas de CONARE

El CONARE es un órgano establecido cuya responsabilidad es la coordinación del sistema de educación universitaria estatal, esta función la realiza por medio de una red de programas que facilitan su labor:

OPES

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) es el órgano técnico y asesor del CONARE.

SINAES

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano oficial, avalado por Ley para evaluar, con fines de acreditación, la calidad académica de las carreras y programas universitarios costarricenses, de instituciones públicas o privadas, que voluntariamente se sometan al proceso de acreditación. Es un organismo de interés público, con potestad para darse su propia organización, tiene independencia para realizar la tarea específica que se le ha asignado. Actualmente el SINAES es la única agencia de acreditación de toda Centroamérica y el Caribe cuya calidad ha sido internacionalmente certificada.

CENAT

El Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) es un órgano interuniversitario especializado en el desarrollo de investigaciones y posgrados en áreas de alta tecnología y de proyectos de vinculación e innovación tecnológica con el sector gubernamental y empresarial.

Estado de la Nación

El Estado de la Nación es un programa de investigación y formación sobre desarrollo humano sostenible creado, en 1994, con el propósito de dotar a la sociedad de instrumentos de fácil acceso para conocer su evolución, desarrollar instancias de rendición de cuentas, fortalecer mecanismos de participación y negociación y contribuir a la formación de consensos nacionales.

INTRODUCCIÓN

Misión

Impulsar la acción sistémica y coordinada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de acuerdo con el encargo establecido en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica.

Visión

El Consejo Nacional de Rectores continuará siendo un medio de creciente efectividad para el logro de una acción sistémica concertada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el propósito de optimizar la consecución y la calidad de las metas y resultados del quehacer del conjunto y la relevancia de su aporte al desarrollo científico, cultural, económico y social del país.

Valores

Quiénes integran el CONARE, autoridades y funcionarios, se encuentran comprometidos a actuar bajo los siguientes valores institucionales:

Transparencia

Los servidores del CONARE dirigirán su actuar en forma abierta y clara, con idoneidad y efectividad en el marco de principios éticos y morales de la convivencia institucional y social.

Excelencia

Responsabilidad, diligencia y trabajo riguroso y oportuno, son elementos que tratarán de estar siempre presentes en las acciones del CONARE.

Compromiso

Laborar con vocación, poniendo entusiasmo y energía en lo que se hace, será una premisa en el quehacer del CONARE.

Respeto

Todo actuar en la institución estará basado en la comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como

el reconocimiento, aprecio y valoración de las diferencias de los individuos y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

Responsabilidad social

Como principio inherente a la naturaleza de las instituciones del sector educativo, el CONARE se mantendrá siempre atento al entorno y a la problemática social para tratar de responder a las necesidades locales, regionales y nacionales con diversos enfoques, modalidades e instrumentos.

INTRODUCCIÓN

Origen de la marca CONARE

Desde su creación, el uso de mapa de Costa Rica ha sido una constante en la marca CONARE. Esto se debe al carácter costarricense y profundamente comprometido con la realidad nacional que caracteriza a la institución y las instituciones universitarias que lo conforman. Este compromiso se traduce en programas de acción que les permiten proyectarse de forma positiva en el ámbito nacional y revelan el compromiso y sentido de responsabilidad social que les son propios.

Marca número 1

La primera marca de que se tiene registro histórico data del año 1978 y está compuesta por el mapa de Costa Rica en color verde turquesa, circundado por dos círculos de borde negro. El nombre de la institución aparece en color negro situado dentro de un recuadro de borde negro al lado derecho del mapa.



Marca número 2

Esta marca fue utilizada en la década de los años ochenta. Se simplificó la marca anterior al eliminarle los círculos y recuadro en el nombre, quedando conformada por el mapa en color celeste turquesa y el nombre en color negro situado, de forma centrada, en la parte inferior del mismo.

Es importante mencionar que a partir de este momento no hubo una constante en la utilización de alguna tipografía en especial para el nombre de la institución y este aspecto se ha mantenido hasta la actualidad.



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

INTRODUCCIÓN



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Marca número 3

A partir de la década de los noventa el color del mapa cambia a azul morado. La ubicación del nombre de la institución no cambia y mantiene el color negro, pero que este elemento no se emplea y en muchas publicaciones aparece únicamente el isotipo.



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Marca número 4

En la actualidad la marca mantiene las mismas características de la versión anterior en cuanto a isotipo y nombre, pero el color utilizado en el mapa es el azul oscuro. Es importante destacar que con el paso del tiempo el dibujo del mapa se ha refinado, estos cambios se deben a la mejora que se ha dado en los sistemas de diseño e impresión de materiales, ello permite mayor precisión y calidad en los proyectos gráficos.

Origen de la figura representativa CONARE

Como complemento a la marca CONARE se ha venido utilizando en algunos proyectos una figura gráfica constituida por el isotipo de CONARE y los escudos y/o marcas de las cuatro universidades que actualmente lo conforman. Esta figura fue publicada por primera vez en el mes de marzo del año 2007. Desde entonces se ha utilizado en materiales diversos, tales como: anuncios de prensa, banners y afiches, entre otros.

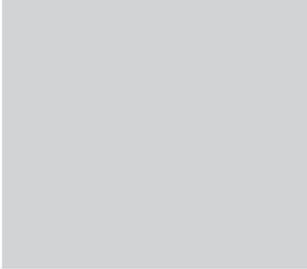
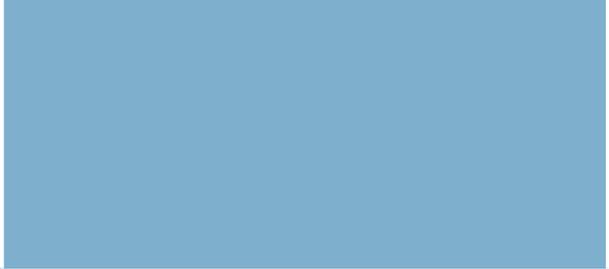
En esta página puede observar la figura representativa que se ha utilizado hasta la actualidad.

Por razones de tipo técnico esta figura ha sido modificada en el presente Manual, ello con el fin de facilitar su reproducción en los diferentes sistemas de impresión. Puede apreciar su composición, colores y usos en las siguientes páginas.

En la versión inicial, debido al carácter formal de esta representación, se utilizaron de los escudos de las instituciones que lo poseen. En la figura propuesta en este Manual aparece el escudo de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional, así como las marcas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia (ver página 21). Cada institución aparece representada según el orden de su creación y va de mayor a menor edad.

La composición de esta figura está ligada a la misión de CONARE de impulsar la acción sistémica y coordinada de las instituciones que lo conforman pues cada universidad aparece representada como una entidad autónoma pero ligada al mapa por medio de haz de luz que representa la proyección y transparencia que deben caracterizar a CONARE. Cada universidad tiene su color de luz propio y único pero ligado a un todo, es por esto que cada rayo tiene como punto de salida el mapa y se expande hasta llegar a cada universidad.





Marca CONARE

La marca CONARE está compuesta por dos elementos:

Isotipo

Es el mapa de Costa Rica en color azul oscuro (Pantone 2955) dentro del cual se ubica, en color blanco, la palabra CONARE. Este mapa representa la proyección nacional de CONARE, le da un carácter atemporal, sencillo y claridad visual.

Logotipo

Está compuesto por el nombre completo de la institución, en dos líneas y en letras mayúsculas de color negro.



ISOTIPO
Pantone 2955

Tipografía:
Berthold Akzidenz Grotesk
Bold Condensed

CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

LOGOTIPO
Negro al 100%

Tipografía:
Syntax Bold

Versiones aceptadas

La marca CONARE puede utilizarse en estas versiones:



**CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES**

Versión 1



Versión 2

Esta marca se utilizará cuando se requiera en tamaños inferiores a 1.6 cm (en el ancho del isotipo)



**CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES**

Oficina de Planificación
de la Educación Superior



**CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES**

Sistema Nacional de
Acreditación de la
Educación Superior



**CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES**

Centro Nacional de
Alta Tecnología



**CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES**

Estado de la Nación

Versión 3

En los casos de SINAES, CeNat y Estado de la Nación, el uso de esta marca es opcional pues estos programas ya cuentan con un emblema aprobado que les representa. Sin

embargo deben incluir la marca del CONARE en todas la publicaciones y materiales gráficos que realicen con el fin de posicionar su enlace con la institución.

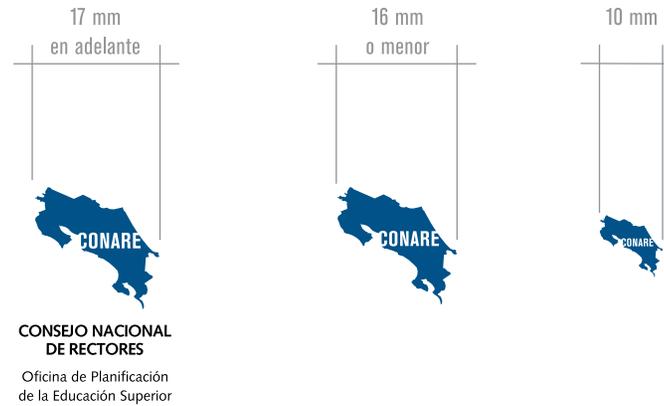
Reglas de construcción de la marca

Los archivos digitales de la marca CONARE pueden ser solicitados al comité designado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) para su implementación y supervisión, pero es posible construir la marca aplicando los siguientes parámetros:



Tamaños mínimos

La marca nunca se empleará en tamaños inferiores a 10 mm (ancho del isotipo). De ser necesario aplicarla en tamaños inferiores a 16 mm (ancho del isotipo) se prescindirá de logotipo.



Variantes de color de la marca CONARE

La marca CONARE puede presentar las siguientes variantes según las características del sistema de impresión en que será reproducida.



Variante colores Pantone



Variante full color



Variante a una tinta



Variante blanco y negro



Variante invertida

Usos aceptados de la marca

- a** La marca siempre debe utilizarse sobre fondos claros, que generen suficiente contraste y que no comprometan la legibilidad de la misma.
- b** Cuando la marca se reproduzca sobre fondos fotográficos o en colores que no brinden garantía de obtener un adecuado contraste se debe colocar algún recuadro o sombra clara que nos asegure su visibilidad.
- c** En las reproducciones sobre fondos oscuros la marca debe emplearse en su variante invertida para asegurar una lectura adecuada.



a



b



b



c

Usos inaceptados de la marca

- a Las proporciones de la marca no deben alterarse.
- b El isotipo no debe cambiar de posición.
- c Las tipografías empleadas en la marca no deben cambiarse.
- d Los colores originales de la marca no deben alterarse por ningún motivo.
- e La marca no debe inclinarse



a



a



b



c



d



e

Zona de protección de la marca

La marca siempre debe estar rodeada de un espacio mínimo vacío dentro del cual no exista ningún elemento gráfico que pertube la lectura de la misma. Este lineamiento no aplica a fondos de color o fondos fotográficos, en los que se deben respetar las normas de uso establecidas en las páginas anteriores.

Este espacio mínimo vacío debe ser respetado sin excepción y se grafica siguiendo la retícula que se muestra en esta página.



Emblemas de instancias del CONARE

Las dependencias autorizadas a tener un emblema que les identifique son los Programas SINAES, CeNAT y Estado de la Nación.



Las instancias que posean un emblema creado con anterioridad a este manual mantendrán su derecho a utilizarlo.

Todos los emblemas de las dependencias institucionales siempre deben acompañarse de la marca CONARE con el fin de dar a conocer su pertenencia a la institución y respaldarse con su presencia.

Los emblemas de las instancias del CONARE deben mantener una estrecha relación gráfica con la imagen institucional. Por este motivo en el diseño de los emblemas institucionales deben utilizarse los colores de la paleta institucional o alguna de las dos tipografías sugeridas en este manual (lo óptimo es que ambos aspectos sean tomados en cuenta).

Cuando alguna instancia, comisión o iniciativa del CONARE crea necesario utilizar un emblema para identificarse deberá solicitar por escrito una autorización a la Comisión designada por el Consejo Nacional de Rectores para supervisar el manejo de la identidad gráfica institucional. De aprobarse

su solicitud podrá someter la propuesta gráfica para dicho emblema a revisión por parte de esta Comisión junto con una conceptualización escrita del mismo. Si la Comisión juzga acertada la propuesta y su concepto puede proceder a aprobarla. Para esta aprobación deberán tomarse en cuenta la utilización de los lineamientos de color y tipografías arriba mencionados.

Relaciones de la marca CONARE con las marcas de las universidades públicas

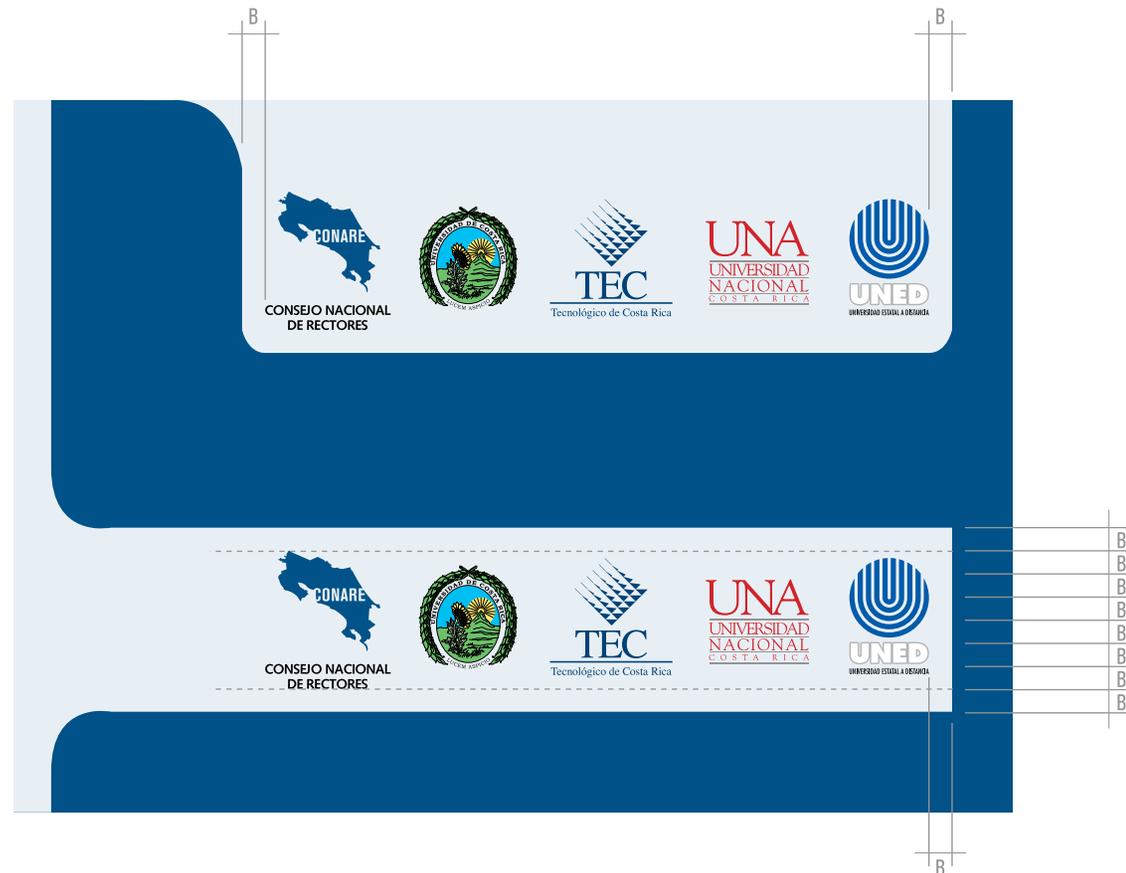
Cuando la marca CONARE se acompañe de las marcas de las universidades públicas siempre será ligeramente mayor que las mismas. Las marcas de dichas instituciones se colocarán en sentido horizontal o vertical según el orden de su creación. La marca CONARE se ubicará en el extremo superior o inferior, derecho o izquierdo, de dicha alineación. Las marcas o escudos de las universidades mantendrán proporciones que permitan el apreciamiento visual de todas por igual y se mantendrán centradas en un mismo eje como se aprecia a continuación:



Área de protección

Cuando las marcas anteriormente descritas se coloquen juntas es necesario asegurar la legibilidad de las mismas con respecto al fondo de color donde se ubiquen y con respecto a otros elementos de la composición.

Cuando el color del fondo comprometa la legibilidad se procederá a colocar una banda de color más claro donde se ubiquen las marcas. Esta banda puede tener un diseño determinado por las necesidades de la composición pero siempre debe respetar las proporciones que se brindan a continuación.



B = 1/6 de alto de las marcas
y escudos de las universidades

El CONARE también es representado por una figura compuesta por la marca CONARE en compañía de los escudos y marcas de las cuatro universidades estatales de Costa Rica.

Esta figura puede sustituir a la marca CONARE en proyectos gráficos donde pueda enriquecer la estética del mismo.

Puede utilizarse en materiales como: anuncios de prensa, banners y afiches, entre otros. En aplicaciones de mayor formalidad se utilizará en su lugar la marca CONARE. Este es el caso de la papelería (tarjeta de presentación, hoja carta, sobres, entre otros), así como formularios de trámites internos.

Al emplear esta figura en materiales gráficos siempre se aplicarán los estándares de uso que se detallan en las siguientes páginas.



ELEMENTOS BÁSICOS

Reglas de construcción de la figura representativa

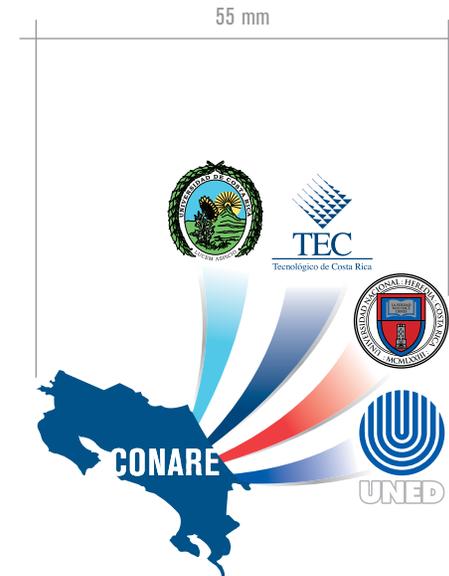
Los respaldos digitales de esta figura pueden ser solicitados al comité designado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) para su implementación y supervisión, pero es posible construir la marca aplicando los siguientes parámetros.



FIGURA REPRESENTATIVA

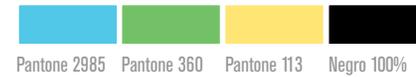
Tamaños mínimos de la figura representativa

Para garantizar una legibilidad adecuada, esta figura nunca se empleará en tamaños inferiores a 55 mm de ancho. Cuando el espacio de que se disponga sea inferior a esta medida se optará por usar en su lugar a la marca CONARE.



Variantes de color de la figura representativa

La figura representativa puede presentar las siguientes variantes según las características del sistema de impresión en que será reproducida.



Colores TEC



Colores UNA



Colores UNED



Colores CONARE





Variante colores Proceso

Colores UCR



C 59	C 58	C 0	C 0
M 0	M 0	M 7	M 0
Y 6	Y 80	Y 66	Y 0
K 0	K 0	K 0	K 100

Colores TEC



C 100
M 57
Y 0
K 40

Colores UNA



C 15	C 100	C 0	C 0
M 100	M 70	M 0	M 0
Y 100	Y 0	Y 0	Y 0
K 0	K 0	K 50	K 100

Colores UNED



C 100	C 0
M 70	M 0
Y 0	Y 0
K 0	K 35

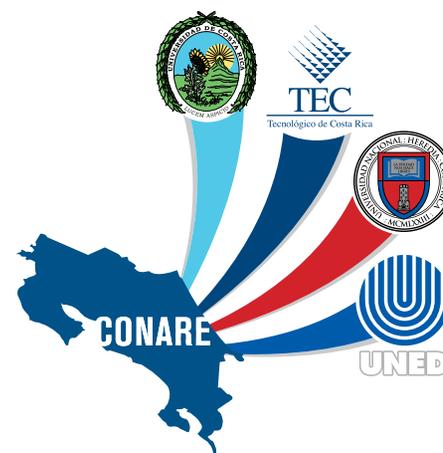
Colores CONARE



C 100
M 45
Y 0
K 37



Variante Blanco y negro



Variante en colores sólidos



Variante a dos tintas (Pantone 2995 y Negro)



Variante a una tinta (Pantone 2995 y Negro)



a b c



d



e

Usos aceptados de la figura representativa

- a La figura representativa siempre debe utilizarse sobre fondos claros, que generen suficiente contraste y que no comprometan la legibilidad de la misma.
- b En caso de que el diseño lo amerite, en la degradación de colores que une el mapa a los escudos y marcas podrá cambiarse el color blanco por el color del fondo utilizado para mayor naturalidad. Esto será factible en fondos que no presenten texturas o degradados muy bruscos.
- c Las letras que componen la palabra CONARE pueden ser transparentes de manera que se aprecie el fondo si esto no afecta la legibilidad de la marca CONARE.
- d Se debe evitar la reproducción de la figura representativa sobre fondos fotográficos o en colores que no brinden garantía de obtener un adecuado contraste, pero cuando esta situación sea imprescindible se debe colocar algún recuadro o sombra clara que nos asegure su visibilidad.
- e Cuando el sistema de impresión elegido para un proyecto no permita una adecuada reproducción de las áreas difuminadas de la figura representativa será necesario utilizar la variante en colores sólidos.